

**RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se determina la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo de revisión de la tabla salarial del año 2002 del Convenio Colectivo de Trabajo de la empresa Técnicas de Depuración, S.A. (recogida de basuras) en Villafranca de los Barros. Asiento 17/2002.**

VISTO: el contenido del acta de la reunión celebrada el 8 de marzo de 2002 por la Comisión Negociadora del convenio colectivo de trabajo de la Empresa Técnicas de Depuración, S.A. (Recogida de Basuras), en Villafranca de los Barros, con código informático 0600822, integrada por la representación de la Empresa, de una parte, y por el Delegado de Personal asistido de asesores de UGT, en representación de los trabajadores, de otra, consistente en la revisión y actualización de los conceptos económicos de la tabla salarial del año 2002 por aplicación del 2% del IPC previsto, según lo convenido en el artículo 12 del vigente Convenio, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.e) del Real Decreto 1.040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de convenios colectivos de trabajo (B.O.E. 6-6-81); Real Decreto 642/1995, de 21 de abril, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a la Comunidad Autónoma de Extremadura en materia de trabajo (ejecución de la legislación laboral) (B.O.E. 17-5-95); Decreto del Presidente 2/2000, de 31 de enero, por el que se modifica la denominación de la Consejería de Presidencia y Trabajo, se crea la Consejería de Trabajo y se asignan competencias (D.O.E. 1-2-2000); Decreto 6/2000, de 8 de febrero, sobre estructura orgánica de la Consejería de Trabajo (D.O.E. 10-2-2000), y Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27-2-96), esta Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre de la Junta de Extremadura

#### ACUERDA:

Primero.- Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios de la Dirección General de Trabajo de la Consejería del mismo nombre, con notificación de ello a las partes firmantes.

Segundo.- Disponer la publicación, en el Boletín Oficial de la Provincia —BOP— y en el Diario Oficial de Extremadura —DOE—, del texto de acta que acompaña a esta Resolución.

Mérida, 21 de marzo de 2002.

El Director General de Trabajo,  
JOSÉ LUIS VILLAR RODRÍGUEZ

ACTA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DEL CONVENIO COLECTIVO DE LA EMPRESA "TÉCNICAS DE DEPURACIÓN, S.A." Y SUS TRABAJADORES DE RECOGIDA DE BASURA DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

Por la empresa:

Doña Carmen Rodríguez Gómez.

Por los trabajadores:

Don Fernando David Limones.

(Delegado de Personal de UGT).

Asesores de UGT:

Don Indalecio García Moreno.

Don Agustín Sandía Torrejón.

En Villafranca de los Barros siendo las 11 horas del día 8 de marzo del año 2002, se reúnen en los locales de la empresa, los arriba mencionados en calidad de miembros de la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de la Empresa Técnicas de Depuración, S.A y sus trabajadores de recogida de Basura en Villafranca de los Barros y tras las deliberaciones oportunas,

#### ACUERDAN

Primero.- Una vez conocido el IPC previsto por el Gobierno en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, el cual se sitúa en un 2% y teniendo en cuenta lo establecido en el art. 12 del Convenio vigente, se procede a revisar las tablas salariales y demás conceptos salariales del año 2001 en el citado 2% según se refleja en el citado artículo.

Segundo.- Las tablas salariales y demás conceptos salariales provisionales son los que se adjuntan a la presente acta.

Tercero.- Tanto las Tablas Salariales como los demás conceptos se abonarán con efectos 1 de enero de 2002.

Cuarto.- La parte social queda encargada de la publicación y registro de las tablas salariales y demás conceptos.

Y para que conste a los efectos oportunos firman las partes intervinientes en aceptación y conformidad con todo lo acordado en el lugar y fecha arriba indicados.

#### ANEXO I

SALARIOS 2002.

Salario Base Diario 17,16 €

Plus Mantenimiento 79,69 €

Gratificaciones 52,11 €